



COMUNICADO	FECHA
25/2019	01/07/2019

U
G
T

I
N
F
O
R
M
A

JUICIO 1 DE MAYO 2015 SAICA EL BURGO

El pasado 6 de junio, por fin, se celebró el **juicio sobre la decisión de la Empresa de trabajar el 1 de mayo de 2015 incumpliendo lo pactado en el Convenio y con la única intención de “reventar” la negociación del CCNonStop abierta en ese momento.**

El día 28 de junio recibimos la sentencia del Juzgado dando la razón a la parte social y declarando no ajustada a derecho la decisión tomada por la Empresa en ese momento. (se adjunta sentencia)

Aunque el juicio sobre este mismo asunto relativo a SAICA Zaragoza se celebró en tiempo y forma impidiendo que la Empresa pudiera incrementar la jornada industrial, todavía estaba pendiente de resolverse el asunto para SAICA El Burgo.

Durante estos 4 años se han producido varios aplazamientos, siendo UGT la única interesada en que se celebrara el juicio, aún sabiendo que era un tema ya regulado en la firma del Convenio 2014-2018; para nosotros era importante que esta maniobra llevada a cabo para tensar la cuerda de la negociación no quedara en nada.

La sentencia no hace otra cosa que reiterar lo argumentado por UGT en el juicio de este asunto para SAICA Zaragoza, por lo que, tal y como solicitamos en su momento, se debería haber adoptado la misma decisión en ambos centros. Esto no fue posible porque la mayoría del Comité (CCOO y OSTA) y la Dirección de la Empresa no aceptaron nuestra petición.

Una vez finalizado este asunto, 4 años después, se demuestra que la actuación de UGT era la acertada y que lo lógico habría sido plantear un conflicto conjunto para que la Empresa no se hubiera salido con la suya.

¿Eres afiliado y no te llegan los correos electrónicos de la Sección Sindical? Ponte en contacto a través de los medios que te indicamos a pie de página.

